

# Sector: Software

*Ministerio de Comercio Exterior*  
*Junio 2007*



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



# Clasificación arancelaria

## Clasificación arancelaria de los productos del sector de software\*

Subpartida	Descripción
852410	Discos para tocadiscos
852431	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen
852432	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir sonido
852439	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos láser
852440	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabadas
852451	Las demás cintas magnéticas, de anchura inferior o igual a 4 mm, grabadas
852452	Las demás cintas magnéticas, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 65 mm, grabadas
852453	Las demás cintas magnéticas, de anchura superior a 65 mm, grabadas
852460	Tarjetas con banda magnética incorporada, grabadas
852499	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados

\*Las estadísticas de comercio en este sector no reflejan, en la mayor parte de los casos, el valor realmente transado por esta industria, pues la mayoría de los países registran el comercio por el valor del medio portador del programa o sistema de software. Asimismo, no existen registros veraces que permitan cuantificar cuanto del comercio de este sector se realiza a través del comercio electrónico.



## Producción de software

- Producción en el 2005: €66.880 millones
  - » Sistemas de software €35.415 millones
  - » Aplicaciones de software €31.465 millones
- Principales productores:
  - » Alemania €16.087 millones (24% de la producción total)
  - » Reino Unido €14.511 millones (22%)
  - » Francia €11.793 millones (18%)



## Producción de servicios de tecnología de información

- Producción en el 2001: cercano a €261.800 millones
- Principales productores:
  - » Reino Unido €69.379 millones (27% de la producción total)
  - » Alemania €51.825 millones (20%)
  - » Francia €36.704 millones (14%)
- Empleo generado: cercano a 2,4 millones en el 2001
  - » Reino Unido generó casi 578.000 empleos (24% del total de empleo)



## Impuesto de Valor Agregado (VAT)

- Software y servicios de TI no están sujetos al pago de aranceles, por ser clasificados como servicios.
- Este impuesto varía dentro de la UE:
  - » 25% en Dinamarca y Suecia
  - » 22% en Polonia y Finlandia
  - » 21% en Bélgica, Irlanda y Portugal



## Sexto Programa Marco (2002-2006)

- **Objetivo:** Establecer un instrumento financiero que permita concretar la creación de un verdadero Espacio Europeo de Investigación (EEI)
- EEI favorece la excelencia científica, la competitividad y la innovación a través del fomento de una mejor cooperación entre los distintos protagonistas económicos, sociales y científicos.
- Este Programa tiene diversas líneas de acción, entre ellas:
  - » Tecnologías para la sociedad de la información (Presupuesto de €3.625 millones)
  - » Investigación e innovación (Presupuesto de €290 millones)



## Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI)

- Se adoptó en la Conferencia Ministerial de Singapur en diciembre de 1996. Sin embargo, entró en vigor hasta el 1° de abril de 1997.
- El ATI prevé que los participantes eliminen totalmente los aranceles de los productos de TI abarcados por el Acuerdo.
- La UE y todos los países de Centroamérica son signatarios de este Acuerdo.
- Entre los productos que abarca este Acuerdo: calculadoras, cajas registradoras, máquinas para trabajar caucho o plástico, transformadores eléctricos, teléfonos, entre otros.



# Importaciones de la UE

## UE: Principales productos importados

Descripción	Valor (en millones de euros)			País de origen (por importancia relativa)
	2003	2004	2005	
Los demás discos para sistemas de lectura por rayos láser	5.391,6	5.796,5	6.456,3	UE (91%) -Holanda (19%) -Alemania (17%) Estados Unidos (4%) Suiza (1%)
Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	1.228,8	1.241,6	1.475,8	UE (78%) -Irlanda (28%) -Alemania (16%) Estados Unidos (11%) Japón (3%)
Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir sonido	1.215,6	1.231,7	1.329,0	UE (90%) -Alemania (24%) -Holanda (21%) Estados Unidos (4,3%) Suiza (0,7%)
Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados	1.018,0	1.315,9	1.290,9	UE (94%) -Irlanda (38%) -Suecia (21%) Estados Unidos (3%) Japón (0,3%)
<b>TOTAL</b>	<b>10.405</b>	<b>10.868</b>	<b>11.752</b>	



# Exportaciones de la UE

## UE: Principales productos exportados

Descripción	Valor (en millones de euros)			País de destino (por importancia relativa)
	2003	2004	2005	
Los demás discos para sistemas de lectura por rayos láser	5.764,4	6.125,1	7.189,1	UE (83%) -Reino Unido (15%) -Suecia (6%) Suiza (2,5%) Estados Unidos (2%)
Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	1.977,8	2.081,9	2.450,3	UE (63%) -España (12%) -Alemania (9%) Emiratos Árabes (7%) India (4%)
Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir sonido	1.508,3	1.440,8	1.613,8	UE (80%) -Francia (16,5%) -Reino Unido (15,9%) Estados Unidos (5%) Suiza (4%)
Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados	983,8	1.050,5	1.216,2	UE (67%) -Alemania (14%) -Reino Unido (13,9%) Emiratos Árabes (6%) Japón (4%)
<b>TOTAL</b>	<b>11.944</b>	<b>12.116</b>	<b>13.651</b>	



# Comercio bilateral- Importaciones

## UE: Productos importados desde Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total importado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
852431	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	597	753	7.852	Menos que 0,01%
852432	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir sonido	-	705	780	Menos que 0,01%
852453	Las demás cintas magnéticas, de anchura superior a 65 mm, grabadas	83	-	-	Menos que 0,01%
852439	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos láser	18.712	28.885	892	Menos que 0,01%
852491	Los demás soportes, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabados	1.324	930	143	Menos que 0,01%
852499	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados	-	1.352	-	Menos que 0,01%
<b>TOTAL (1)</b>		<b>20.716</b>	<b>32.625</b>	<b>9.667</b>	

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a la totalidad de las importaciones desde Costa Rica de todas las fracciones arancelarias de este sector



# Comercio bilateral- Exportaciones...

## UE: Principales productos exportados hacia Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total exportado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
852410	Discos para tocadiscos	-	-	3.366	Menos que 0,01%
852431	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	166.459	3.558.422	853.705	0,69%
852432	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir sonido	490.720	125.904	118.894	0,10%
852439	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos láser	147.172	83.474	1.110.781	0,90%
852440	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabadas	3.975	-	-	Menos que 0,01%
852451	Las demás cintas magnéticas, de anchura inferior o igual a 4 mm, grabadas	5.000	-	-	Menos que 0,01%
852452	Las demás cintas magnéticas, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 65 mm, grabadas	8.042	-	-	Menos que 0,01%



## ...Comercio bilateral- Exportaciones

### UE: Principales productos exportados hacia Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total exportado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
852453	Las demás cintas magnéticas, de anchura superior a 65 mm, grabadas	10	-	1.446	Menos que 0,01%
852460	Tarjetas con banda magnética incorporada, grabadas	-	-	1	Menos que 0,01%
852491	Los demás soportes, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabados	41.176	49.530	21.216	0,02%
852499	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados	193.331	322.717	36.730	0,03%
<b>TOTAL (1)</b>		<b>1.055.885</b>	<b>4.140.047</b>	<b>2.146.139</b>	

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a la totalidad de las exportaciones hacia Costa Rica de todas las fracciones arancelarias de este sector



## Aranceles de la UE...

Subpartida	Descripción	Arancel consolidado (%)	NMF (%)	SGP Plus (%)	SGP* (Todo menos armas) (%)	México **	Chile***
852410	Discos para tocadiscos	4	4	0	0	B	0
852431	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	0	0	0	A	0
852432	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir sonido	3,5 - 4	3,5 - 4	0	0	B	0
852439	Los demás discos para sistemas de lectura por rayos láser	0 - 4	0 - 4	0	0	A - B	0
852440	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabadas	0	0	0	0	A	0
852451	Las demás cintas magnéticas, de anchura inferior o igual a 4 mm, grabadas	4	4	0	0	B	0
852452	Las demás cintas magnéticas, de anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 65 mm, grabadas	3	3	0	0	B	0



## ...Aranceles de la UE

Subpartida	Descripción	Arancel consolidado (%)	NMF (%)	SGP Plus (%)	SGP* (Todo menos armas) (%)	México **	Chile***
852453	Las demás cintas magnéticas, de anchura superior a 65 mm, grabadas	4	4	0	0	B	0
852460	Tarjetas con banda magnética incorporada, grabadas	4	4	0	0	B	0
852491	Los demás soportes, para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabados	0	0	0	0	A	0
852499	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados	0 - 4	0 - 4	0	0	A - B	0

Fuente: Base Integrada de Datos de la OMC & Comisión Europea

\*Aplica para Países Menos Desarrollados

\*\*La categoría A indica libre comercio inmediato.  
La categoría B indica desgravación en 4 etapas iguales.

\*\*\*La categoría 0 indica libre comercio inmediato.



## Regla de origen\*

Código/Descripción	Regla aplicable
<p><b>8524</b> Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos (excepto los productos del capítulo 37): <b>-Matrices y moldes galvánicos para la fabricación de discos</b></p>	<p>Fabricación en la cual el valor de todos los materiales utilizados no exceda del 40 % del precio franco fábrica del producto</p>
<p><b>8524</b> Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos (excepto los productos del capítulo 37): <b>-Los demás</b></p>	<p>Fabricación en la cual: -el valor de todos los materiales utilizados no exceda del 40 % del precio franco fábrica del producto, y -dentro del límite arriba indicado el valor de todos los materiales de la partida 8523 utilizados no exceda del 10 % del precio franco fábrica del producto <b>Regla optativa:</b> Fabricación en la cual el valor de todos los materiales utilizados no exceda del 30 % del precio franco fábrica del producto</p>

\*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



## Posición de la UE en otros foros

- Este es un tema que trasciende el comercio de productos y, por tanto, pasa a regularse en algunos casos como un servicio.
- En las negociaciones de la OMC, para servicios de informática, la UE ha venido apoyando la liberalización en la prestación de los servicios relaciones con este sector. Esta misma posición se mantiene en sus otros acuerdos comerciales con Chile y México.
- Los modos de prestación son:
  - » Servicios de informática y servicios conexos
  - » Servicios de aplicación de programas de informática
  - » Procesamiento de datos
  - » Bases de datos
- Por su parte, en materia de comercio electrónico en los AA con Chile y México no se establecen compromisos vinculantes para este sector.



## Derechos de Propiedad Intelectual

- Directiva 91/250 CEE sobre la protección jurídica de programas de ordenador:
  - » Establece la obligación de proteger, mediante derechos de autor, los programas de ordenador como obras literarias, según se define en el Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas
  - » La protección prevista en la Directiva se aplica a cualquier forma de expresión de un programa de ordenador.
  - » La protección NO se extiende a las ideas y principios en los que se base cualquier a de los elementos de un programa de ordenador.
  - » El programa de ordenador se protege si es original, en el sentido que sea una creación intelectual propia del autor.



## Derechos de Propiedad Intelectual

- Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas (Convenio de Munich):
  - » Establece un procedimiento único de concesión de patentes entre los países miembros
  - » El artículo 52 establece que No se consideran invenciones los programas de ordenador.
  - » No obstante, se ha interpretado que los programas de ordenador Si son patentables, siempre que aporten una contribución técnica, ya sea en relación con un proceso industrial o en el funcionamiento interno del ordenados.
  - » Se considera “técnico” si se producen efectos más allá de los que se derivan de la ejecución normal de las instrucciones del programa.



# Derechos de Propiedad Intelectual

- Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas (Convenio de Munich) (cont.):
  - » En resumen:
  - » Una invención implementada por un programa de ordenador puede ser patentada si cumple con los siguientes requisitos:
    - ✓ Tiene carácter técnico y resuelve un problema técnico
    - ✓ Cumple con el requisito de novedad
    - ✓ Constituye una contribución para el estado actual de la técnica



## Derechos de Propiedad Intelectual Acuerdos de Asociación

### DERECHOS DE AUTOR:

- Implementación de acuerdos internacionales:
  - » Convenio de Berna
  - » Convención de Roma
  - » WCT
  - » WPPT
  - » Convenio de Ginebra
- Establecimiento de acuerdos entre sociedades de gestión colectiva de las Partes.



## Requisitos no arancelarios

- **Directiva 2002/95/CEE:**
  - » Relativa a la restricción del uso de ciertas sustancias peligrosas en los equipos eléctricos y electrónicos. Aplica a los soportes en los cuales está grabado el software.
- **Directiva 2002/96/CEE:**
  - » Relativa al manejo de desechos de los equipos eléctricos y electrónicos. Aplica a los soportes en los cuales está grabado el software.



- Producción en el 2005: €140 millones
  - » 46% se dirigió al mercado interno (el Gobierno es el principal comprador)
  - » 54% se dirigió a mercados internacionales
- Exportaciones en el 2005
  - » 40% hacia Centroamérica
  - » 22% hacia Estados Unidos
  - » 15% hacia México
- Empleo en el 2005: 4.800
- Inversión en Investigación y Desarrollo:
  - » Más del 50% de las empresas destina menos de €4.000 a I&D



- Exportaciones en el 2005: € 4,8 millones \*
  - » Los discos para sistema de lectura por rayos láser sumaron más del 90% del total exportado
  - » Casi el 75% de las ventas fueron a nivel intra-regional
- Importaciones en el 2005: € 80,1 millones \*
  - » Los discos para sistema de lectura por rayos láser sumaron casi el 75% del total importado
  - » El 11% de las importaciones provino de la UE y un 9% de la región centroamericana
- Aranceles aplicados oscilan entre el 0% y 15%.

\* Fuente: SIECA

# Para más información

<http://www.aacue.go.cr>

[pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)

[pep@ree.go.cr](mailto:pep@ree.go.cr)



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea